

AGUAS DE ALMEDÍJAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Conforme al artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de reducción de capital social, adoptado en fecha de 29 de junio de 2001, por la Junta general ordinaria de accionistas de «Aguas de Almedíjar, Sociedad Anónima», por un importe de 95.458.812 pesetas, con la finalidad de compensar pérdidas acumuladas.

La reducción se llevará a cabo mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones que componen el capital social de la compañía, que pasarán a tener un valor individual de 1.322 pesetas. Tras la reducción, el capital social estará fijado en 34.311.188 pesetas, y se procederá a dar una nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos sociales de la compañía.

Almedíjar (Castellón), 15 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Manuel Ginés Cabrera.—Visto bueno, la Presidenta, Patricia Marchal Puchol.—45.232.

CRESTOR DE INTERMEDIACIÓN, S. L. (Sociedad absorbente) SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MACROINGENIERÍA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades: «Crestor de Intermediación, Sociedad Limitada», y «Sociedad Española de Macroingeniería, Sociedad Limitada», celebradas todas ellas el 30 de junio de 2001, en sus respectivos domicilios sociales, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de «Crestor de Intermediación, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, y «Sociedad Española de Macroingeniería, Sociedad Limitada», como sociedad absorbida, así como la disolución sin liquidación de la absorbida, transmitiendo a título de sucesión universal la totalidad de su patrimonio a la absorbente, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquella.

Como consecuencia de la fusión, la sociedad absorbida se extinguirá, produciéndose en la absorbente un aumento de capital en un importe de 2.841.584,32 euros, correspondientes en cuanto a 140.874,40 euros a capital social, y el resto

de 2.700.709,92 euros a prima de asunción, con emisión de 2.344 nuevas participaciones, de un valor nominal de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas y una prima de asunción de 1.152,18 euros por participación social. Los socios de la sociedad absorbida «Sociedad Española de Macroingeniería, Sociedad Limitada», recibirán participaciones de la absorbente en la proporción que ostentaban en la absorbida, renunciándose a la compensación en metálico.

Las participaciones de nueva emisión de la absorbente darán derecho a participar en las ganancias sociales a partir del 1 de enero de 2001. El Balance de fusión es el Balance de las sociedades a 31 de diciembre de 2000 y la fecha de eficacia contable de la fusión es a partir del 1 de enero de 2001. No se otorgan derechos a titulares de participaciones de clases especiales o de derechos especiales distintos de las participaciones, ni ventajas a favor de Administradores de las sociedades ni de expertos independientes. Todo ello concuerda exactamente con los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 15 de julio de 2001.—Por «Crestor de Intermediación, Sociedad Limitada», y por «Sociedad Española de Macroingeniería, Sociedad Limitada», la Administradora única.—45.371.

1.ª 6-9-2001

CULTIUS MARINS DEL DELTA DE L'EBRE, S. A.

A los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta ordinaria de la sociedad, celebrada el día 19 de julio de 2001, acordó la redenominación del capital social en euros y, a los solos efectos de redondear el valor de las acciones a una cantidad sin decimales, reducirlo en la cantidad de 5.910,69 euros, mediante la constitución de una reserva indisponible por dicho

importe. El capital social después de los acuerdos indicados queda fijado en 3.504.000 euros.

Barcelona, 20 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—45.220.

F-CON PHARMA IBERIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Desembolso de dividendos pasivos

En virtud de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Sociedades Anónimas se informa que el Consejo de Administración de la sociedad en reunión celebrada el pasado 10 de agosto acordó el desembolso de la totalidad de los dividendos pasivos correspondientes a las 901.520 acciones que componen el capital social de la sociedad, pendientes de desembolso desde la constitución de la misma.

Según lo acordado por el Consejo de Administración dicho desembolso de dividendos pasivos deberá realizarse mediante aportaciones dinerarias de los socios con anterioridad al día 19 de septiembre de 2001.

Valencia, 20 de agosto de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—45.751.

GRANJA AVÍCOLA LA SELVA, S. A. L.

Se convoca Junta general extraordinaria para el día 29 de septiembre de 2001, a las veinte horas, en el domicilio social, plaza Cáceres, 12, de Blanes, en primera convocatoria y, si fuera necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del valor nominal de las acciones.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Blanes, 28 de septiembre de 2001.—El Secretario, Antonio Ferrer Martín.—45.216.